

Boletín Número 249
Toluca, México, a 18 de diciembre de 2014.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA CONVENIO GENERAL DE COORDINACION CON EL INE

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM, para el desarrollo de las elecciones federal y local, cuya Jornada Electoral se llevará a cabo el 7 de junio de 2015.

El convenio fue discutido y analizado en la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral que preside el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, quien indicó que este instrumento es producto del trabajo aportado por cada una de las áreas del IEEM y las observaciones de los partidos políticos para que, en ejercicio de su autonomía, se generen las condiciones para lograr una amplia coordinación con el INE y, en su momento, se suscriban los Anexos Técnico y Financiero en los que quedarán definidas las actividades, procedimientos, plazos, obligaciones, gastos y costos respectivos.

Previo a la aprobación del Convenio General de Coordinación, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, hizo una serie de propuestas y observaciones a efecto de fortalecer el documento, mientras que en su oportunidad, los representantes del Partido Acción Nacional (PAN), Alfredo Oropeza Méndez; del Partido del Trabajo (PT), J. Ascensión Piña Patiño y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Javier Rivera Escalona, plantearon la necesidad de realizar precisiones al convenio y dejarlas debidamente establecidas en sus respectivos anexos, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, exista una mejor coordinación entre ambos organismos electorales.

Asimismo, el representante del partido Movimiento Ciudadano (MC), Horacio Jiménez López, planteó la necesidad de garantizar que no se encarezca el proceso electoral y se reutilice el material con que cuenta el IEEM y de esta manera ser congruentes con los avances que ha registrado nuestra democracia.

En tanto, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julián Hernández Reyes, explicó las virtudes del convenio y consideró necesario conocer los rubros de los Anexos para identificar los niveles de operatividad por parte del INE, para lo cual pidió que exista mayor coordinación y comunicación con el homólogo federal del IEEM para dar una adecuada operatividad al convenio y atender puntualmente la elección local.

Durante el desarrollo de la sesión y luego de una amplia deliberación, a propuesta de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización del IEEM, Palmira Tapia Palacios, se pospuso el punto relativo a la integración del Comité Técnico Asesor previsto en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitidos por el Instituto Nacional Electoral, a efecto de realizar un profundo análisis del mismo en el seno de la Comisión que preside, para mejor proveer el planteamiento de dicha integración.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • www.ieem.org.mx

En otro punto del Orden del Día se aprobó el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del IEEM, propuesto por la Comisión de Organización, que contiene las disposiciones necesarias para normar la mecánica en que se deben llevar a cabo las sesiones en los órganos desconcentrados del Instituto. Previo a su aprobación hubo un reconocimiento al trabajo realizado, pues aporta un avance significativo y a partir de los efectos de su aplicación se observará si existe la necesidad de afinarlo.

De igual modo, se aprobó el Acuerdo por el que se nombra a los Secretarios Técnicos Suplentes de las Comisiones del Consejo General del IEEM, por lo que en la Comisión de Organización será el Director de Capacitación; en la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, el Director de Administración, con el voto razonado del Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, quien realizó una propuesta diversa a la aprobada; en la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, el Jefe de la Unidad de Comunicación Social; y de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, será el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto.

A su vez, en la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos fungirá como Secretario Técnico Suplente, el Subdirector de Atención a Organizaciones y Partidos Políticos, que está adscrito a la Dirección de Partidos Políticos; en la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, hará lo propio el Director de Capacitación; y en la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, será la Subdirectora de Ingreso de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados.

En asuntos generales, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, expuso que en cumplimiento a los "Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales del INE", se remitió el informe de los avances que se tienen en forma preliminar, sobre el diseño y muestras de material electoral y documentación que elaborará el IEEM para la próxima elección.

En otro punto, el representante del PRD, Javier Rivera Escalona, abordó el tema de presuntos actos anticipados de campaña por parte de la Diputada Federal, Cristiana Ruiz Sandoval, al considerar la posibilidad de que se encuentren asociados a una campaña que realiza el Ayuntamiento de Naucalpan.

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"
Unidad de Comunicación Social